

Lunes, 12 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Delegación de firma del Sr. Alcalde-Presidente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar funciones y firma de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde DON JOSÉ DIEGO CASCO HOYAS para el día 30 de marzo y desde el 1 hasta el 7 de abril de 2021.

SEGUNDO.- Notificar la presente delegación al interesa doy dar cuenta de ella al Pleno del Ayuntamiento.

Madroñera, 7 de abril de 2021
Antonio José Andrés Campo Barrado
ALCALDE-PRESIDENTE

